



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ANTONIO MURILLO CALZADILLA, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria y urgente el día 28 de Marzo de 2.018, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 2.018..-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D. Cristian Damián Granados.

D^a Luisa María Rodríguez Rincón.

D. Rafael Delgado Rodríguez.

D. Javier Montero Rivera.

D^a Isabel Cabezas Regaño.

D^a Joaquina Alonso Buiza.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Antonio Luis Amaro López.

D. Juan Miguel Martínez Cortés.

D^a Monserrat Ventura Castillejo.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Antonio Murillo Calzadilla.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 14 horas del día 28 de Marzo de 2.018 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida del Secretario Acctal de la Corporación D. Antonio Murillo Calzadilla, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente y citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de quórum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Explica la Sra. Alcaldesa que el asunto que se va a tratar no admite demora, ya que el plazo para solicitar la subvención de MEJORA CAPACIDAD PORTANTE DE LA CAPA DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

RODADURA DEL FIRME DEL CAMINO DE LOS MOLINOS ALTOS DE LA SIERRA, finaliza el próximo lunes 2 de Abril, según lo establecido en la Orden de la Consejería de Agricultura que lo rige.

A continuación se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que, representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar la inclusión urgente de los asuntos incluidos en el orden del día.

2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA MEJORA CAPACIDAD PORTANTE DE LA CAPA DE RODADURA DEL FIRME DEL CAMINO DE LOS MOLINOS ALTOS DE LA SIERRA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer la necesidad de aprobar la solicitud de subvención para el proyecto de mejora del camino de los Molinos Altos de la Sierra, ya que beneficiará el acceso a fincas de nuestro municipio y a un buen número de trabajadores que acceden a ellas.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que su Grupo va a votar a favor de este asunto, si bien solicita que se cambie esta Orden de la Junta de Andalucía que solo permite el arreglo de 4 km del camino cuando debería arreglarse por completo.

Los Municipios como los nuestros necesitan más inversiones en caminos.

De nuevo la Sra. Alcaldesa toma la palabra para manifestar que esta Orden debería de cambiarse para así favorecer en mayor medida a los municipios con gran cantidad de caminos públicos.

A continuación se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que, representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Solicitud de subvención acogándose a la Orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2020 (submedida 4.3)., para el Proyecto MEJORA CAPACIDAD PORTANTE DE LA CAPA DE RODADURA DEL FIRME DEL CAMINO DE LOS MOLINOS ALTOS DE LA SIERRA, por importe de 424.709,66 euros y redactada su memoria por el ingeniero Técnico Municipal D. Enrique Jesús Cañabate Monterroso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

SEGUNDO .- Dar traslado a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa, levantó la sesión siendo las 14,15 horas de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.- - - - -

Fuente Obejuna a 28 de Marzo de 2.018, firmado y sellado electrónicamente